



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022-2020-00080 -00
Demandante: MARCO HERNANDEZ BERNAL
Demandados: EDWIN FABIAN SIERRA RODRIGUEZ y PEDRO SIERRA BAUTISTA

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los memoriales presentados por el apoderado judicial de la parte demandante vía correo electrónico y que se insertan en el expediente en el archivo 02, se requiere al apoderado de la parte demandante para que previo a resolver la renuncia y el reconocimiento de poder, se sirva aclarar si la renuncia presentada el 20 de septiembre de 2021, corresponde al proceso 2020-00080 o como lo manifestó en el oficio está dirigido al Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga para el radicado 2017-00763.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf8bca2c1a6f53b80f3b929fcd487c1f253de2887c2c9f41f17b79d5ae3788e6**

Documento generado en 19/11/2021 03:42:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>